

¿Es feriado el próximo 2 de mayo?: qué establece el calendario oficial

29/04/2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25

El próximo jueves 1° de mayo se celebra en Argentina el Día del Trabajador y será feriado. Es así que muchos se preguntan si habrá un nuevo fin de semana largo. En un año cargado de actividades y obligaciones, estas fechas se convierten en oportunidades valiosas para recargar energías.

Según el calendario oficial de 2025, **el viernes 2 de mayo será un día no laborable con fines turísticos**, lo que lo convierte en un día **distinto a un feriado nacional**.

En esta ocasión, **los empleadores decidirán si el personal debe trabajar o no**. Además, otra diferenciación existente es el pago de honorarios. **En los feriados el pago es el doble** para quienes trabajan, mientras que **en los días no laborables no tienen esta obligación**, salvo que el empleador lo estipule.



De acuerdo con la **Ley N.º 21.329**, los **feriados nacionales** son **días de descanso obligatorio**, y si los trabajadores deben prestar servicios, deben recibir una compensación adicional. Por otro lado, los **días no laborables** son optativos para los empleadores. Además, la **Ley N.º 27.399** permite trasladar ciertos feriados para generar **finés de semana largos**, con el objetivo de impulsar el **turismo interno** y la **economía regional**.

Algo a tener en cuenta es que el viernes, la **administración pública nacional** tendrá su **actividad paralizada**, salvo servicios esenciales. A su vez, **no habrá clases en las escuelas**.

¿Los bancos cerrarán el 1º y 2 de mayo?

Como es previsible, el **1º de mayo** está en la **lista de feriados bancarios 2025**, por lo que será un día de asueto para los empleados de los bancos. De todas maneras, **se mantendrán en funcionamiento los cajeros automáticos**, aunque no serán recargados, y las herramientas online como el *home banking*.

Para el 2 de mayo, el **Banco Central** decidió adoptar las mismas medidas; por ello, **el viernes figura en el listado de feriados bancarios 2025**. Así, aplican las mismas condiciones que la jornada anterior y **los trabajadores del sector podrán gozar de un fin de semana largo**.

El 30 de abril, otro día de descanso para algunos trabajadores

La Confederación General del Trabajo (CGT) anunció el martes pasado **que su tradicional marcha por el Día del Trabajador se realizará el miércoles 30 de abril y no el jueves 1° de mayo**, como marca la histórica conmemoración del movimiento obrero.

Cuáles son los próximos feriados y días no laborables en Argentina

Mayo:

- Jueves 1° de mayo: Día del Trabajador (feriado inamovible).
- Viernes 2 de mayo: Día no laborable.
- Domingo 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo (feriado inamovible).

Junio:

- Lunes 16 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes (se traslada del martes 17 de junio).
- Viernes 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano (feriado inamovible).

Julio:

- Miércoles 9 de julio: Día de la Independencia (feriado inamovible).

Agosto:

- Viernes 15 de agosto: Día no laborable.
- Domingo 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín (feriado trasladable).

Octubre:

- Domingo 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (feriado trasladable).

Noviembre:

- Viernes 21 de noviembre: Día no laborable.
- Lunes 24 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional (se traslada del jueves 20 de noviembre).

Diciembre:

- Lunes 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María (feriado inamovible).
- Jueves 25 de diciembre: Navidad (feriado inamovible).

Fuente: La Mañana de Neuquén.